

A. MUSCOLINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/10/2014, se ha dispuesto la siguiente publicación: Expte N° 657/13 "A. MUSCOLINI SRL. s/ Cesión de Cuotas Sociales, Modificación Objeto Social, Aumento de Capital y Modificación Cláusula de Administración".

Cesión de Cuotas: La señora Claudia Beatriz Rinaudo, vende, cede y transfiere a favor de Lara Muscolini la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas de capital de "A. MUSCOLINI SRL" que constituyen toda su participación, por lo que pasa a quedar desvinculada económicamente de la misma. El señor Aldo Omar Muscolini vende, cede y transfiere a favor de Lara Muscolini la cantidad de un mil cuatrocientas cuarenta (1.440) cuotas de capital de "A. MUSCOLINI SRL" y a favor de Esteban Muscolini la cantidad de un mil ochocientas (1.800) cuotas de Capital de "A. MUSCOLINI SRL" que constituyen toda su participación, por lo que pasa a quedar

desvinculado económicamente de la misma. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Transportista: El servicio de transporte de cargas de productos alimenticios y bebidas. Comerciales: La compra y venta de productos alimenticios y bebidas. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales propios o de terceros para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y fibrosas. Leasing: Podrá celebrar leasing por la compra y venta de Bienes de Uso en los términos de la Ley N° 25248 para el desarrollo del Objeto Social. Capital Social: \$ 300.000.- representado por 30.000 cuotas de \$ 10,00 cada una, suscriptas por Lara Muscolini 15.000 cuotas que hace un total de \$ 150.000.- y suscriptas por Esteban Muscolini 15.000 cuotas que hace un total de \$ 150.000. Administración: a cargo del socio Esteban Muscolini revistiendo el cargo de socio gerente, y del señor Aldo Omar Muscolini, quien revestirá el cargo de gerente, actuando en forma individual, indistintamente; obligarán a la sociedad.

Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2014.

\$ 102 246300 Nov. 10

LABORATORIO HORIAN I&D

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos Caratulados: "LABORATORIO HORIAN I&D SRL" (Exp. N° 746/2014) que tramitan ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto publicar lo resuelto mediante asamblea celebrada por sus socios y que se transcribe a continuación:

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 27 de Marzo de 2.014.

Cesión: El señor Miguel Angel Queglas, vende, cede y transfiere sin reserva ni limitación alguna a favor de María del Carmen Ansola, 30 (Treinta) cuotas sociales de la firma LABORATORIO HORIAN I & D SRL. C.U.I.T. 30-70961913-2, de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una. La operación se realiza en la suma de \$90.000,00 (Pesos Noventa Mil), el precio de esta cesión se canceló mediante la compensación de la deuda que mantiene Queglas Miguel Angel a favor de Ansola María del Carmen, por lo que las partes se otorgan por el presente recibo cancelatorio total de sus obligaciones mutuas, transfiriéndole a la señorita María del Carmen Ansola, todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponden a las cuotas sociales cedidas en la sociedad LABORATORIO HORIAN I & D SRL, así como dándose por cancelado el pasivo mantenido por el Sr. Miguel Angel Queglas. El Señor Jromei, Mariano Fabricio, vende, cede y transfiere sin reserva ni limitación alguna, a favor del Sr. Queglas, Miguel Angel, 75 (Setenta y Cinco) cuotas sociales de la firma LABORATORIO HORIAN I & D SRL. C.U.I.T. 30-70961913-2, de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una. La operación se realiza en la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil), el precio de esta cesión Queglas Miguel Angel lo abonará en 20 (Veinte) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$20.000 (Pesos Veinte Mil) a efectivizarse a partir de la suscripción del presente contrato, transfiriéndole el Sr. Jromei Mariano Fabricio, todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponden a las cuotas sociales cedidas en la sociedad LABORATORIO HORIAN I & D SRL. Por la cesión detallada precedentemente se modifica el artículo N° 5 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) dividido en Un Mil Quinientas (1.500) Cuotas de Pesos Diez (\$10), totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la proporción que sigue: el señor Miguel Angel Queglas Un Mil Cuatrocientos Setenta (1.470) Cuotas, por un total de Pesos Catorce Mil Setecientos (\$14.700) y la Señorita María Del Carmen

Ansola, Treinta (30) Cuotas, por un total de Pesos Trescientos (\$300). Cuando el Giro de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior hasta el quíntuplo, por voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que se suscribió cada uno de los socios. Santa Fe, 28 de Octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 128 246357 Nov. 10

TORIELLI MOSAICOS S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TORIELLI MOSAICOS S.R.L. s/ Nombramiento de Autoridades" Expediente N° 903, F° 97/2013, se hace saber: Que por Acta de Asamblea de fecha 10 de Septiembre de 2013 se ha resuelto designar Socios Gerentes al Sr. Pablo César Torielli, con domicilio en Ruta 1 Km. 1.4 de la Ciudad de Santa Fe, D.N.I. 21.905.035, C.U.I.T. 20-21.905.035-7 y al Sr. Leonardo Angel Torielli, con domicilio en San Jerónimo 4756 de la Ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.822.131, C.U.I.T. 20-20.822.131-1, quedando facultados para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Noveno del contrato social obligando a la sociedad con su firma conjunta. Santa Fe, 01 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 246235 Nov. 10

MEDIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria N° 5, celebrada en fecha 27 de abril de 2012, la Sociedad MEDIOS S.A. procedió a la designación y distribución de cargos de las autoridades societarias quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Miguel Angel Ortíz, D.N.I. 17.722.330, C.U.I.T. 20-17722330-2, domiciliado en calle 4 de Enero 1423 - Piso 3 - Dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe, Director Suplente: Sra. Graciela Susana Utrera, D.N.I. 16.654.945, C.U.I.T. 27-16654945-6, domiciliado en calle Pje. Echeverría 3338 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus funciones por un nuevo período estatutario. Santa Fe, 29 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 246244 Nov. 10

LA JORGELINA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA JORGELINA SRL. s/Constitución - Expte. N° 970 Folio 99, año 2014 de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: "LA JORGELINA S.R.L".

Integrantes: Señora Boyeras, María Elinor, D.N.I. 18.245.153. C.U.I.T. 27-18245153-9, de nacionalidad argentina, casada, de profesión odontóloga, domiciliada en calle Urquiza 2450 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, nacida el día trece de junio de 1967, y el Señor Castellán, José María Andrés, D.N.I. 17.413.168, C.U.I.T. 20-17413168-7, de nacionalidad argentino, casado, de profesión odontólogo, domiciliado en calle Urquiza 2450 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, nacido el día once de septiembre de 1965.

Domicilio: Ruta Nacional N° 11 N° 2344 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Veinticinco (25) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución; exportación, forestación; desarrollo de cualquier otro tipo de actividad complementaria, derivada o vinculada a ésta sin limitación alguna: b) Ganaderas: explotación en predios rurales propios y/o arrendados afectados a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros o cualquier género de sus derivados; c) Servicios: 1) Agropecuarios de trilla, fumigación, siembra o laboreo: 2) Transporte de granos y mercaderías en general: d) Financieras: únicamente en nombre y por cuenta propia, con fondos propios podrá comprar o vender créditos con o sin garantía personal o real, para coadyuvar al cumplimiento y desarrollo de sus actividades; tomar préstamos bancarios con o sin garantía personal o real, constituir hipotecas, prendas y cuanto acto resulte necesario para el cumplimiento del objeto y fin societario. A tal efecto se le reconoce a la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los negocios y operaciones jurídicas que no estén prohibidos por ley o por las disposiciones del presente contrato.

Capital y Cuotas: El capital social será de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), dividido en quinientas cuotas de capital de valor nominal de Pesos un Mil (\$1.000.) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: la Señora Boyeras María Elinor suscribe e integra doscientas cincuenta cuotas de capital de valor nominal Pesos un Mil (\$1.000.-) equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) y el Señor Castellán, José María Andrés suscribe e integra doscientas cincuenta cuotas de capital de valor nominal Pesos un Mil (\$1.000.-) equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-). Los aportes se efectuarán en su totalidad en efectivo.

Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo, en forma individual y/o conjunta, de la Sra. María Elinor Boyeras y el Sr. José María Andrés Castellán en carácter de socio-gerente designado por el plazo de duración de la sociedad.

Cierre de Ejercicio Comercial: El 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 29 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 514,80 246243 Nov. 10 Nov. 12

METALURGICA SANTIAGO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: "METALURGICA SANTIAGO S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 1020, F° 101, Año 2014" de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, a saber:

1) Integrantes de la sociedad: Sr. Lucas Fabián Yennerich, argentino, nacido el 15/07/1990, D.N.I. N° 35.221.673, de apellido materno Kreiff, metalúrgico, C.U.I.T. 23-35221673-9, domiciliado en calle Pringles N° 1062 y Sr. Mariano Esteban Gross, argentino, nacido el 14/07/1986, D.N.I. N° 32.218.857, de apellido materno Mottura, metalúrgico, C.U.I.T. 20-32218857-9, domiciliado en calle Maestro Donnet N° 3202 Dpto. I, ambos de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: "METALURGICA SANTIAGO S.R.L."

3) Sede social y domicilio: Soler N° 460 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe.

4) Objeto social: Fabricación y comercialización carpintería metálica.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), representado por quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una.

7) Gerente: Lucas Fabián Yennerich y Mariano Esteban Gross.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, 29 de octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

ASIENTOS ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario en el Registro Público de Comercio en fecha 28 de Octubre de 2014 se ha solicitado la Prórroga Societaria, Aumento de Capital y Modificación del Objeto Social de ASIENTOS ROSARIO S.R.L. bajo el Expte. Nº 2401/14. La duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la fecha original de inscripción en el Registro de Comercio operando como nuevo vencimiento de duración el día 30 de setiembre de 2024.

TRANSPORTE OSAN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 21/10/2014 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores titulares:

Julio Nils Naso, argentino, nacido el 19 de marzo de 1938, D.N.I. Nº 06.172.939, C.U.I.T. Nº 23-06172939-9, estado civil casado en primeras nupcias con Narcisa Rosa Osan, de profesión comerciante, domiciliado en calle Braile Nº 845, de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia Rodolfo Osvaldo Naso, argentino, nacido el 16 de mayo de 1959, D.N.I. Nº 13.048.017, C.U.I.T. Nº 23-13048017-9, estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Romagnoli, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia s/Nº, de la localidad de Tortugas.

Carlos Marcelo Naso, argentino, nacido el 07 de septiembre de 1963, D.N.I. Nº 16.324.978, C.U.I.T. Nº 20-16324978-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Demarchi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rui Barboza Nº 359, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente:

Norberto Francisco García, argentino, nacido el 09 de julio de 1945, D.N.I. Nº 06.059.395, C.U.I.T. Nº 20-06059395-8, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Nº 5264, de la ciudad de Rosario.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2017, que deberá ser convocada hasta el 31 de octubre 2017, tal como fuera fijado en la presente Asamblea General Ordinaria. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Av. Presidente Perón Nº 8291 de la ciudad de Rosario. El Directorio.

ELLERT S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. B) de la ley 19.550 se ha ordenado la siguiente

publicación: Sra. Lys María Villanueva, D.N.I. 11.127.700, C.U.I.T. 27-11127700-7, de profesión Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con el Sr. Walter Wolfgang Ellert y el Sr. Walter Wolfgang Ellert, D.N.I. 10.069.277, C.U.I.T. 20-10069277-6, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Lys María Villanueva, ambos mayores de edad, y domiciliados en la calle Pasco 379 de la ciudad de Rosario, únicos integrantes de "Ellert S.R.L.", C.U.I.T. 30-64381808-2, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos con fecha 24 de mayo de 1991 al T° 142; F° 4468; N° 516 y sus modificaciones, que con fecha veinticuatro de octubre de 2014 los socios resuelven aprobar Primero: Domicilio Legal: fijar en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle Montevideo 681. Segundo: Ratificar las demás cláusulas del contrato social e inscribir la presente modificación en el Registro Público de Comercio de Rosario.-

\$ 50 246322 Nov. 10

GEF CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Cambio Objeto Social: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, acopio, depósito a granel de materiales y productos de todo tipo e hierros en varillas o doblados a medidas, destinados a la industria de la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

2.- Cambio Denominación Social. Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Gef Materiales S.R.L."

3.- Aumento Capital Social. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), divididos en Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: el señor Héctor Antonio Gómez suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital social que representan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), el señor Norberto Edgardo Abraham suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital social que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-). En virtud de encontrarse integrado en efectivo el 100% el monto del capital social original de \$ 100.000.-, el socio Héctor Antonio Gómez integran en este acto en efectivo el 25%, de la diferencia del aumento de capital que suscribe, es decir, el señor Héctor Antonio Gómez integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-). El 75% restantes sobre el monto del aumento de capital, el socio Héctor Antonio Gómez se comprometen a integrarlo en efectivo en el plazo de DOS (2) años a partir de la fecha de inscripción del presente aumento de capital social.

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 24 de octubre de 2014.-

\$ 70 246320 Nov. 10

SANTA FE ACRILICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión: La Señora María del Lujan Reviglio, argentina, casada en primeras nupcias con el Señor Ornar Albano Rizzo, nacida el 1/12/1971, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.329.382, C.U.I.T. N° 23-22329382-4, domiciliada en calle Avenida Pedro A. Ríos N° 588 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión docente vende, cede y transfiere la totalidad de las ochenta (80) cuotas partes de capital social a su valor nominal representativas de pesos ocho mil (\$ 8.000.-), que posee en la sociedad "Santa Fe Acrílicos S.R.L.", constituida mediante contrato social de fecha 1/9/1999, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 150 Folio 13937, Número 1624 con fecha 27/9/1999, y modificaciones, en favor de la Señora Viviana Irma Infanti, argentina, de apellido materno Treccioli, soltera, nacida el 15/2/1973, Documento Nacional de Identidad Nro. 23.233.105, C.U.I.T. N° 23-23233105-4, domiciliada en calle Fragata Sarmiento N° 2825 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.-

2) Fecha de de instrumento de la cesión de cuotas, aumento de capital social, prórroga de plazo de duración: 22 de Setiembre de 2014.

3) Aumento de capital social: Los socios, de común acuerdo, convienen en modificar el monto representativo del capital social que es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), suscripto e integrado en su totalidad, para elevarlo a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-)

4) Composición Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes y aumento de capital social, a partir de la fecha, el Socio Señor Miguel Omar Gorosito suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) y la Soda Viviana Irma Infanti suscribe la cantidad de trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), suscriptas e integradas por los socios totalmente en dinero

5) Prórroga del Plazo Social: De común acuerdo, los socios convienen en prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 27 de Setiembre de 2019.-

\$ 73 246318 Nov. 10

PIMAN CONSTRUCCIONES

S.R.L.-

MODIFICACION DE CONTRATO

Edgardo Norberto Ciarrochi, argentino, soltero, industrial, D.N.I. Nro. 13.689.326 y Eduardo Héctor Pérez, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nro. 14.403.327, ambos domiciliados en la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "Piman Construcciones" S.R.L., con domicilio legal en Independencia 2.849, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, informan que con fecha 15 de Octubre de 2.014, han celebrado un contrato de Prórroga del Plazo de Duración de la Sociedad, por medio del cuál se prorroga el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más, venciendo el mismo el 18 de Noviembre de 2.014. Por el mismo instrumento resuelven aumentar el Capital Social, que asciende a Setenta Mil Pesos (\$ 70.000,00), por Capitalización de Reservas para Futuros Aumentos de Capital, reflejadas en el Patrimonio Neto del último Balance, correspondiente al ejercicio Nro. Quince (15) cerrado el 31 de Marzo de 2.014, por la suma de Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000,00), mas la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000,00); relacionadas con este último ejercicio, asignadas en Reunión de socios del 31 de Julio de 2.014. En base a esto, el Capital Social se totaliza en Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos (\$ 165.000.00)

Las demás cláusulas del contrato social se mantienen vigentes.

\$ 45 246306 Nov. 10

GOMEZ & PUGLIANI S.R.L.

RECONDUCCION

Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, ha dispuesto la publicación del presente a fin de informar que, por acta del 19 de septiembre de 2014, se ha resuelto por unanimidad de los socios, la reconducción por el término de cinco (5) años de "GOMEZ & PUGLIANI S.R.L.", y el aumento del capital social a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-), que será integrado con aportes en efectivo por \$ 90.000, 25% en ese acto y el 75% restante en el plazo máximo de dos años. Rosario, de Noviembre de 2014.

\$ 45 246304 Nov. 10

EMPALME NORTE S.R.L.

CONTRATO

Se comunica que Fernando Rafael Castorina, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bordabehere 1506 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 25.584.072 y Leandro Guillermo García, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pje. 3 Nº 1661 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 33.485.073, constituyeron el 10 de julio de 2013 una Sociedad de Responsabilidad Limitada

denominada Empalme Norte S.R.L., con domicilio en Pje. 3 N° 1661 de Villa Gobernador Gálvez. Objeto: Distribución de mercaderías propias o de terceros incluyendo servicios de fletes. Plazo: diez años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Capital social: ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), representado por mil quinientas (1500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, por el término de dos años y podrán ser reelegidos; por tiempo indeterminado.- Fiscalización: a cargo de los socios.- Fecha de cierre de ejercicios: treinta de junio de cada año.- En fecha 12 de diciembre de 2013 Leandro Guillermo García cede la totalidad de sus cuotas al Sr. Luciano Damián Nieres, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pje. 4 N° 1661 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 30.488.269. Se resuelve designar socio gerente a Luciendo Damián Nieres.-

\$ 50 246294 Nov. 10

PROYECTO E & S S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION SOCIO GERENTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que en razón de la cesión de cuotas efectuada por los cesionarios Marcelo Darío Serra, D.N.I. 16.483.532, y Analía Mabel Rivas, D.N.I. 22.218.863, la titularidad del capital de la sociedad queda establecida de la siguiente forma: Sr. Luciano Corbino, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.557.713, C.U.I.T. 20-34557713-1, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio real en calle 27 de Febrero Nro. 1721 de la ciudad de Rosario, un cincuenta por ciento (%50) de las cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) equivalente a siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales y a la Sra. Mariangeles Corbino, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.735.116, C.U.I.T. 27-32735116-3, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Nutrición, con domicilio real en calle 27 de Febrero Nro. 1721 de Rosario, un cincuenta por ciento (%50) de las cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) equivalente a siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales. Asimismo ha cesado en sus funciones el administrador Marcelo Serró, habiendo sido designada como nueva socia gerente la Sra. Mariángel Corbino D.N.I. 32.735.116.

\$ 60 246289 Nov. 10

AUTOSERVICIO CERRITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los autos "Autoservicio Cerrito" S.R.L. s/ Cesión de Cuotas - E. 1758/12 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Por instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 26 de Marzo de 2012, la Señorita Mónica Liliana Rodríguez, D.N.I. 26.492.494, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Pellegrini N° 531 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Gustavo Alejandro Pettean, D.N.I. 22.987.657, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alberdi N° 256 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, Trescientas (300) cuotas sociales de Autoservicio Cerrito S.R.L., que representan un valor nominal de \$ 100 cada una, por el precio total y definitivo de pesos Treinta Mil (\$ 30.000). El Capital Social entonces queda integrado de la siguiente forma: a) El Sr. Gustavo Alejandro Pettean posee Novecientas (900) cuotas sociales que representan el valor de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y b) Analía Verónica Ortega posee Seiscientas (600) cuotas sociales que representan la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). Rosario, de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo (Secretaria).

\$ 55 246276 Nov. 10

GIGLI ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "GIGLI ASOCIADOS S.R.L. s/Cesión de cuotas-Cambio sede-Gerente y Denominación". Expte. Nro. 2699/14 se publica el presente edicto:

1- Cesión: Socios cedentes del 100% de sus cuotas: Federico Cesar Gigli, arg., apellido materno Espósito, mayor de edad, D.N.I. 14.510.543, C.U.I.T.: 23-14510543-9, soltero, nacido 29-4-1962, comerciante, domicilio Bv. Oroño 3070 de Rosario, Santa Fe; y Rosana Delindati, arg., apellido materno Iademarco, mayor de edad, D.N.I. 14.127.406, C.U.I.T. 27-14127406-1, divorciada, nacida 16-7-1960, comerciante, domicilio 9 de Julio 2431 PB "C" de Rosario, Santa Fe. Socios cesionarios: Jorge Aron Walfisch, arg, apellido materno Freidenson, mayor de edad, D.N.I. 4.169.523, C.U.I.T.: 20-04169523-5, comerciante, soltero, nacido 1-9- 1935, domicilio J. M. de Rosas 3641 de Rosario, Santa Fe; y Gabriel Esteban Avaca, arg., apellido materno Montsech, mayor de edad, D.N.I. 28.964.961, C.U.I.L: 20-28964961-2, soltero, comerciante, nacido 13-8-1981, domicilio Rouillon 1740 de Rosario, Santa Fe. Como consecuencia de la presente cesión, el capital queda integrado de la siguiente manera: Sr. Avaca: 1600 cuotas de \$ 100 cada una (\$ 160.000). Sr. Walfisch: 400 cuotas de (100 cada una (\$ 40.000).- 2- Nueva Sede Social: Eva Perón 7896 loc. 1 de Rosario, Santa Fe.- 3- Gerente: Sr. Gabriel Esteban Avaca.- 4- Denominación: GEA Asociados S.R.L.-

\$ 50 246275 Nov. 10

ERCOLANO S.C.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que el liquidador de la firma "ERCOLANO S.C.A." (contrato inscripto por ante el R.P. de Comercio de Rosario al Tomo 121, Folio 1361, Nro. 437, Sección Contratos, en fecha 10 de abril de 1970), la soda Sra. María De Lourdes Ortolani, argentina, nacida el día 20 de agosto de 1979, soltera, de apellido materno Carrara, titular del D.N.I. 27.680.014, C.U.I.T/L 27-27680014-6, a denunciado su nuevo domicilio sito en calle Flamarion 5708 de Rosario. Todo ello ordenado dentro de las actuaciones "Ercolano S.C.A. s/Modifica Domicilio del Liquidador", Expte. Nro. 3064/14. Rosario, 4 de noviembre de 2014.

\$ 45 246260 Nov. 10

ASERRADERO DON MIGUEL

S.R.L.

CONTRATO

Contrato social: 03/11/2014. Socios: Héctor Camilo Mastrizzo, argentino, casado, nacido el día 11/03/1938, con D.N.I. N° 6.172.747, C.U.I.L. N° 20-06172747-8, domiciliado en forma real y especial en calle Alem 1155 de Pueblo Andino, Santa Fe, y Ramón Miguel Mastrizzo, argentino, casado, nacido el 14/09/1941, con D.N.I. N° 6.177.156, C.U.I.L. N° 20- 06177156-6, domiciliado en forma real en calle Cerrito 1517 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: Aserradero Don Miguel S.R.L. Plazo: 5 años. Objeto: 1) Industriales: fabricación de embalajes de madera (pallets) y tratamiento fitosanitario de maderas, como así también las actividades secundarias que se desprenden de la principal. Administración: Héctor Camilo Mastrizzo y Ramón Miguel Mastrizzo, socios gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/10. Capital Social: \$ 300.000.- Sede Legal Alem 1155 Andino, (SF).

\$ 45 246250 Nov. 10

ARASIL EDICIONES S.R.L.

DISOLUCION y LIQUIDACION

1. Socios: Herminia Lucia Arasil, de nacionalidad argentina, nacida el día 13 de Diciembre de 1950, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Cerrito Nº 1861 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 6.378.662, C.U.I.T. Nº 23-06378662-4, y Alfredo Omar Arasil, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Junio de 1948, de profesión comerciante, de estado civil viudo en primeras nupcias de Graciela Noemí Ferré, con domicilio en la calle Juan José Paso Nº 8593 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 5.077.062, C.U.I.T. Nº 20-05077062-2.

2. Fecha de Contrato: 8 de Septiembre de 2014

3. Liquidador: De común acuerdo resuelven nombrar liquidador de la sociedad al gerente Cesar Guillermo Arasil, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Julio de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Juan José Paso Nº 8593 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 33.070.382, C.U.I.T. Nº 20-33070382-3, quien acepta el nombramiento.

\$ 45 246248 Nov. 10

ACOPIO AREQUITO S.A.

AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Los accionistas Luciano Cesar Demaría, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 22.730.694, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, casado con Verónica Mariela Piccini, nacido el 2 de Agosto de 1972, con C.U.I.T. 20-22730694-8, la Sra. Sara Cristina Vrankovich, viuda, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacida el 10/09/1948, con D.N.I. 5.171.292 y C.U.I.T. 27-05171292-2 y la Sra. Ana Belén Demaría, casada con Hernán Virgili, con domicilio en Brigadier López 1229 de la localidad de Arequito, nacida el 21/06/74, con D.N.I. 23.837.400 y C.U.I.T. 27-23837400-1, mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 41 del 30/09/2014 resolvieron el aumento del Capital Social, renunciando los accionistas Luciano César Demaría y Ana Belén Demaría al derecho de preferencia, siendo su integración en efectivo en proporción de Ley, delegando en el Directorio la época de emisión de las acciones, quedando la nueva redacción del artículo V como sigue:

Artículo V:

El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000.00) representado por Mil (1.000) acciones de Mil (\$ 1.000.00) pesos cada acción, con derecho a cinco votos cada acción. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-

\$ 51 246236 Nov. 10

PRINCE CEREALES S.R.L.

MODIFICACION PARCIAL CONTRATO SOCIAL

Mediante instrumento del 17/10/14, se procede al cambio del Objeto Social y a modificar la cláusula de administración de la sociedad en relación a los Socios Gerentes quedando en consecuencia como sigue la nueva redacción de los artículos IV y VI del Contrato Social.

Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) acopio y comercialización de cereales y oleaginosas en general, b) venta al por mayor en comisión o consignación de cereales y oleaginosas, c) venta de semillas, fertilizantes, productos químicos y combustibles, d) transporte de cereales y mercaderías en general y e) explotación agrícola ganadera en todas sus etapas en campo propio o arrendado.-

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de un socio o no socio, quien en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, hará uso de la firma social enferma individual para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la

sociedad. A tales efectos se designa al señor Antonio Luis Ferranti.

\$ 59 246237 Nov. 10

CASTA S.R.L.

REACTIVACION y

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

1.- Socios: el Sr. Daniel Alberto Castagna, nacido el 12 de Junio de 1958, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 12.222.792, con domicilio en calle Güemes 3018 de la ciudad de Casilda, casado con Adriana Inés Checchetto, con C.U.I.T. 20-12222792-9 y la Sra. Irma Beatriz Cancelarich, nacida el 18 de Junio de 1953, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 10.197.097, con domicilio en calle Güemes 3018 de la ciudad de Casilda, casada con Jorge Armando Castagna, con C.U.I.T. 27-10197097-9 ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar deciden la reactivación de la sociedad y el aumento del Capital Social a la suma de \$ 180.000.00

2.- Fecha Reactivación: 3 de Noviembre de 2014

3.- Denominación: CASTA S.R.L.

4.- Domicilio: En Sargento Cabral 2635 de Casilda, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y reparación de maquinarias para la industria de la construcción, del mosaico y marmolería.

6.- Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: Ciento ochenta mil pesos (180.000.00) representados por ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una.

8. Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un socio en su calidad de Gerente.

9. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente, en forma indistinta e individual. Se nombra a la socia Irma Beatriz Cancelarich

10. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.-), dividido en ciento ochenta (180) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Daniel Alberto Castagna suscribe noventa (90) cuotas de capital que representa un valor de pesos noventa mil (\$ 90.000.-) de las cuales treinta (30) cuotas de capital que representan un valor de treinta mil pesos (\$ 30.000.00) le corresponden por tenencia anterior y sesenta (60) cuotas de capital que representan sesenta mil pesos (\$ 60.000.00) por aporte, integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos quince mil (\$15.000.-) y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente Contrato Social, y la socia Irma Beatriz Cancelarich suscribe noventa (90) cuotas de capital que representa un valor de pesos noventa mil (\$ 90.000.-) de las cuales treinta (30) cuotas de capital que representan un valor de treinta mil pesos (\$ 30.000.00) le corresponden por tenencia anterior y sesenta (60) cuotas de capital que representan sesenta mil pesos (\$ 60.000.00) por aporte, integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente Contrato Social.-

\$ 92 246239 Nov. 10

THEILER HNOS. y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios presentes Sr. Silvio Alberto Theiler, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad Nº 5.078.999,

nacido el once de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en calle Santa Clara N° 846, casado en primeras nupcias con doña Teresa Lucía Bluma, don Alberto Andrés Theiler, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 8.374.714, nacido el 4 de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, domiciliado en Santa Fe y Tucumán de la ciudad de Las Rosas, divorciado, doña Silvia Inés Paulina Theiler, titular del D.N.I. N° 10.989.097, nacida el siete de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en San Martín 938 de la localidad de San José de la Esquina, casada con Andrés Racca; todos los nombrados actuando por propio derecho, don Gustavo Raúl Theiler, con Documento Nacional de Identidad número 14.888.667, con domicilio en Avenida Colón 934 de las localidad de San José de la Esquina, divorciado de su primeras nupcias contraídas con Laura Inés Jiménez, según Auto N° 46 de fecha 15-02-90, dictado por el Tribunal Colegiado de Familia de quinta nominación de la ciudad de Rosario, nacido el dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos, con C.U.I.T. 23-14888667-9; don Claudio Javier Theiler, con Documento Nacional de Identidad número 16.745.138, con domicilio en calle Tucumán 1242 primer piso de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Olga Raquel Saita, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, con C.U.I.T. 20-16745138-2; don Alan Fernando Theiler y Ferreyra, con Documento Nacional de Identidad número 34.033.076, con domicilio en Pasaje Julián Pigüet 563 de la localidad de Las Rosas, soltero, nacido el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, con C.U.I.T. 20-34033076-6; doña Ana María Picchio, con Documento Nacional de Identidad número 6.474.548, con domicilio en Avenida Colón 870 de la localidad de San José de la Esquina, viuda de José Raúl Theiler, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos treinta y ocho, con C.U.I.T. 23-06474548-4; don Antonio Luis Ferranti, argentino, comerciante, con C.U.I.T. 20-06113543-0, con Libreta de Enrolamiento número 6.113.543, 81 años, nacido el 19 de Junio de 1933, casado con Rosa Sparvoli, con domicilio en calle San Martín 846 de la localidad de San José de la Esquina, quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio según nota que transcripta dice: "Rosario, 21 de Octubre de 1960. Inscripto en Contratos. Tomo 111, Folio 6781, N° 2019 y por sus posteriores modificaciones inscriptas en dicho Registro de Comercio, según notas que transcriptas en su parte pertinente dicen: "Rosario, Mayo 3 de 1962. Inscripto en Contratos. Tomo 113, Folio 1570, N° 589", "Rosario, 27 de Noviembre de 1968. Inscripto en Contratos. Tomo 119, Folio 6566, N° 1080", "Rosario, 27 de Noviembre de 1973. Inscripto en Contratos. Tomo 124, Folio 5560, N° 1753", "Rosario, 16 de Junio de 1975. Inscripto en Contratos. Tomo 126, Folio 3386, N° 1085", "Rosario, 5 de Noviembre de 1991. Inscripto en Contratos. Tomo 142, Folio 13574, N° 1397", "Rosario, 17 de Julio de 1997. Inscripto en Contratos. Tomo 148, Folio 9067, N° 1089", "Rosario, 26 de Noviembre de 2001. Inscripto en Contratos. Tomo 152., Folio 16447, N° 1914 y "Rosario, 25 de Octubre de 2006, inscripto en Contratos, Tomo 157, Folio 23520, N° 1803, todos argentinos, comerciantes, hábiles para contratar, deciden la prórroga de la sociedad y aumento del capital social.

2.- Fecha: 5 DE Noviembre de 2009

3.- Denominación: Theiler Hnos. y Cía. S.R.L.

4.- Domicilio: Moreno y 25 de Mayo de San José de la Esquina, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de acopio, transporte y comercialización de cereales, venta de semillas, fertilizantes, herbicidas y plaguicidas.

6.- Plazo de Duración: 1 año a partir de su vencimiento en el R.P.C., venciendo el 9 de Noviembre de 2015.

7.- Capital Social: Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000.00) representados por trescientas cincuenta mil (350.000.) cuotas sociales de un pesos (\$1.00) cada una.

8.- Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones comerciales.

9.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Silvio Andrés Theiler.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

El aumento del capital social por la suma de \$ 326.000.00 llevándolo a \$ 350.000.00 dividido en trescientas cincuenta mil cuotas partes de un peso (\$1.00) cada una, quedando la cláusula de capital social como sigue: Quinta: El Capital social se fija en la suma de Trescientos Cincuenta Mil pesos (\$350.000.00), dividido en trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas de un peso (\$1.00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; el socio Silvio Alberto Theiler ochenta y siete mil quinientas (87.500) cuotas sociales por valor de ochenta y siete mil quinientos pesos (\$87.500.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de seis mil (6.000) cuotas partes que representan un valor de seis mil pesos (\$6.000.00) y ochenta y un mil quinientas (81.500) cuotas partes que representan un valor de ochenta y un mil quinientos pesos (\$81.500.00) por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; el socio Alberto Andrés Theiler veintiún mil ochocientos setenta y cinco (21.875) cuotas sociales por valor de veintiún mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 21.875.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas partes que representan un valor de mil quinientos pesos (\$1.500.00) y veinte mil trescientas setenta y cinco (20.375) cuotas partes que representan un valor de veinte mil trescientos setenta y cinco pesos (\$21.375.00) por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; la socia Silvia Inés Theiler veintiún mil ochocientos setenta y cinco (21.875) cuotas sociales por valor de veintiún mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$21.875.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas partes que representan un valor de mil quinientos pesos y veinte mil trescientas setenta y cinco (20.375)

cuotas parte que representan un valor de veinte mil trescientos setenta y cinco pesos por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; el socio Alberto Tomas Chiodi diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales por valor de diecisiete mil quinientos pesos (\$ 17.500.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas partes que representan un valor de mil doscientos pesos (\$1.200.00) y dieciséis mil trescientas (16.300) cuotas partes que representan un valor de dieciséis mil trescientos pesos (\$16.300.00) por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; la socia Ana María Picchio veintiún mil ochocientos setenta y cinco (21.875) cuotas sociales por valor de veintiún mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$21.875) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas partes que representan un valor de mil quinientos pesos (\$1.500.00) y veinte mil trescientos setenta y cinco (20.375) cuotas partes que representan un valor de veinte mil trescientos setenta y cinco pesos (\$ 20.375.00) por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; el socio Gustavo Raúl Theiler siete mil doscientas noventa y dos (7.292) cuotas sociales por valor de siete mil doscientos noventa y dos pesos (\$ 7.292.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de quinientas (500) cuotas partes que representan un valor de quinientos pesos (\$ 500.00) y seis mil setecientos noventa y dos (6.792) cuotas partes que representan un valor de seis mil setecientos noventa y dos pesos por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; el socio Claudio Javier Theiler siete mil doscientas noventa y dos (7.292) cuotas partes por valor de siete mil doscientos noventa y dos pesos (\$ 7.281.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de quinientas (500) cuotas partes que representan un valor de quinientos pesos (\$ 500.00) y seis mil setecientos noventa y dos (6.792) cuotas partes que representan un valor de seis mil setecientos noventa y dos pesos (\$ 6.792.00) por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; el socio Alan Fernando Theiler y Ferreyra siete mil doscientas noventa y una (7.291) cuotas partes por valor de siete doscientos noventa y un pesos (\$ 7.291.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de quinientas (500) cuotas partes que representan un valor de quinientos pesos (\$ 500.00) y seis mil setecientos noventa y una (6.791) cuotas partes que representan un valor de seis mil setecientos noventa y un pesos (\$ 6.791.00) por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; y el socio Antonio Luis Ferranti en nombre de su representada Prince Cereales S.R.L., con ciento cincuenta y siete mil quinientas (157.500) cuotas sociales por valor de ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos (\$ 157.500.00) de las cuales posee por tenencia anterior la cantidad de diez mil ochocientos (10.800) cuotas partes que representan un valor de diez mil ochocientos pesos (\$10.800.00) y ciento cuarenta y seis mil setecientos (146.700) cuotas partes que representan un valor de ciento cuarenta y seis mil setecientos pesos (\$ 146.700.00) por aporte mediante capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 30/09/2013; El Capital ha sido integrado y suscripto por los socios.

\$ 247 246240 Nov. 10

ERREDOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de septiembre del 2014 en Libro Contratos, Tomo 165, Folio 24297 Nro. 1527. 1°) El Señor Martínez Daniel Miguel, D.N.I. N° 12.072.215, cede, vende y transfiere 2500 cuotas de capital social de valor nominal de 10 pesos, en \$ 25.000, al Sr. Héctor Marcelo Iwanowski. 2°) Como consecuencia de la precedente cesión el Capital Social queda suscripto e integrado: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000.-) dividido en Vienticinco Mil Cuotas (25.000) de capital de \$ 10-(diez peso) de valor nominal de cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Héctor Marcelo Iwanowski, 15.000 cuotas de capital por un total de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos); Daniel Miguel Martínez, 10.000 cuotas de capital por un total de \$ 100.000-(cien mil pesos). 3°) Administración y Dirección: El Sr. Daniel Miguel Martínez ha decidido renunciar por su propia voluntad al cargo de socio gerente a partir del 17 de octubre de 2014. renuncia que es aceptada por el restante socio Héctor Marcelo Iwanowski. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Héctor Marcelo Iwanowski, quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente.

\$ 60 246223 Nov. 10

LA ARTESANAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS - RENUNCIA GERENTE

1) El Sr. Víctor Daniel Schiabulli cede gratuitamente y transfiere al Sr. Pablo Daniel Schiabulli, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1984, comerciante, D.N.I. 31182770, soltero, domiciliado en 25 de Mayo 120 de Fuentes, provincia de Santa Fe, 3600 cuotas de \$10 de valor nominal cada una; y la Sra. María Fabiana Schiabulli cede gratuitamente y transfiere al Sr. Valentín Tenaglia, argentino, nacido el 15 de julio de 1992, comerciante, D.N.I. 37077106, soltero, domiciliado en Oroño 621 de Fuentes, provincia de Santa Fe,

3600 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Pablo Daniel Schiabulli con 3600 cuotas que representan \$ 36000 y Valentín Tenaglia con 3600 cuotas que representan \$ 36000.

2) Los Sres. Víctor Daniel Schiabulli y Maria Fabiana Schiabulli renuncian a su cargo de gerente.

La Gerencia queda a cargo de los Sres. Pablo Daniel Schiabulli y Valentín Tenaglia, quienes actuarán en forma conjunta.

\$ 45 246219 Nov. 10

EL INICIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados: "EL INICIO S.R.L. s/ Cambio de Domicilio - Prórroga - Mod. Art. 1 y Art. 3" (Expte. 967 F. 99 Año 2014). Que siendo que el vencimiento de la sociedad opera en fecha 14 de Marzo de 2017, los socios resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de duración del Contrato Social de "EL INICIO S.R.L." por diez años más. Como consecuencia de lo resuelto se modifican las cláusulas Primera y Tercera del Contrato Social que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Primero: La sociedad girará en el comercio bajo el nombre de "EL INICIO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Simón de Iriondo 3043 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país." y "Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a contar desde la inscripción del Contrato Constitutivo en el Registro Público de Comercio". Quedan subsistentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica en legal forma.

Santa Fe, 28 de Octubre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 246296 Nov. 10

LOS 2 PINOS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 22/10/2014, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial.

Según Acta de Asamblea de Accionistas N° 19 y Acta de Directorio N° 12 ambas de fecha 23/09/2014, se ha resuelto elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma LOS 2 PINOS S.A. para un nuevo período de 3 años: Presidente: Ricardo Romeo Malpassi, argentino, nacido el 14 de octubre de 1950, D.N.I. N° 8.112.650, C.U.I.T. N° 20-08112650-0, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Alseda, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia 912 de la ciudad de Venado Tuerto, Director Suplente: Mirtha Susana Alseda, argentina, nacida el 06 de agosto de 1957, productora agropecuaria, D.N.I. N° 13.498.325, C.U.I.T. N° 27-13498325-1, casada en primeras nupcias con Ricardo Romeo Malpassi, domiciliada en calle Rivadavia 912 de la ciudad de Venado Tuerto. Todos los nombrados han aceptado los referidos cargos.

\$ 60 246283 Nov. 10

DON CHAIME S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista en Expte. N° 202, Folio 123, Año 2014.
DON

CHAIME S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación:

a) Integrantes de la sociedad: Hariel Rubén Solari, de apellido materno Sager, D.N.I. N° 14.369.054, C.U.I.T. 20-14369054-8, nacido el 17 de Setiembre de 1961, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Daniela Raffin, D.N.I. N° 14.785.242, domiciliado zona urbana de la localidad de Ingeniero Chanourdié, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; Nery Emanuel Solari, de apellido materno Raffin, D.N.I. N° 33068160, C.U.I.T. 27-33068160-3, nacido el 07 de setiembre de 1987, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle San Marcos sin número, de la localidad de Ingeniero Chanourdié, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y Kevin René Solari, apellido materno Raffin, D.N.I. N° 37.409.366, C.U.I.T. 20-37409366-6, nacido el 29 de Junio de 1993, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en calle San Marcos sin número, de la localidad de Ingeniero Chanourdié, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

b) Fecha del Acta Constitutiva: 22 de Octubre de 2014.

c) Denominación de la sociedad: DON CHAIME S.R.L.

d) Domicilio de la sociedad: calle San Marcos sin número de la localidad de Ingeniero Chanourdié, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto de la sociedad: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de servicios agrícolas tales como: preparación y conservación del suelo, arada, siembra, fumigación, riego y recolección de cosecha, acondicionamiento de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, graníferas ganaderas y granjeras. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas ganaderas y granjeras, forrajeras; como también el acondicionamiento de especies forrajeras para su posterior venta. Medios para el cumplimiento de su objeto. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y este contrato, tanto en el país como en el extranjero.

f) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

g) Capital Social: El capital social es de \$ 300.000,- (Pesos: Trescientos mil), dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1.000,- (Pesos: Un mil), valor nominal cada una. Hariel Rubén Solari suscribe 180 (ciento ochenta), por un total de \$ 180.000,- (pesos ciento ochenta mil), Nery Emanuel Solari suscribe 60 (sesenta), por un total de \$ 60.000,- (pesos sesenta mil), y Kevin René Solari suscribe 60 (sesenta), por un total de \$ 60.000,- (pesos sesenta mil). Integrado en dinero en efectivo.

h) Organo de Administración: La administración, fiscalización y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, que a ese efecto se designen, los que revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante su sola firma. Podrán designarse uno o más gerentes no socios, con iguales facultades. Se designan gerentes: Hariel Rubén Solari, D.N.I. N° 14.369.054; C.U.I.T. N° 20-14369054-8, Nery Emanuel Solari, D.N.I. N° 33.068.160; C.U.I.T. N° 27-33068160-3 y Kevin René Solari, D.N.I. N° 37.409.366; C.U.I.T. N° 20-37409366-6.

i) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 161,80 246288 Nov. 10

LA EXPORTADORA S.R.L.

APERTURA DE SUCURSAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA EXPORTADORA S.R.L. s/Inscripción de Sucursal, N° 251, Folio 135, Año 2014 ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Por Acta N° 10 de Asamblea celebrada el 3 de Febrero de 2014 y por Acta N° 13 de Asamblea celebrada el 25 de Junio de 2014, se ha procedido a la apertura de sucursal ubicada en la ciudad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, designado como responsable de la misma al Sr. Walter Domingo Teloni, D.N.I. 24.035.840.

\$ 45 246309 Nov. 10

LTSP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 30 de julio de 2014.

2. Socios: Marcelo Daniel Maese, apellido materno "García", nacido el 06 de agosto de 1969, titular del D.N.I. N° 20.948.147, C.U.I.T. N° 20-20948147-3, casado en primeras nupcias con Gabriela María Cavallero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Corrientes (S) N° 168 de la localidad de Humberto Primero, provincia de Santa Fe; Gabriel Alessandria Marquez, apellido materno "Marquez", nacido el 04 de octubre de 1973, titular del D.N.I. N° 23.429.782, C.U.I.T. N° 20-23429782-2, casado en primeras nupcias con Andrea Liliana Olivier Canavese, argentino, Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Las Fresias N° 68 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Leandro Arietto Arancibia, apellido materno "Arancibia", nacido el 21 de junio de 1973, titular del D.N.I. N° 23.429.542, C.U.I.T. N° 20-23429542-0, casado en primeras nupcias con Pierina Micaela Bonzi, argentino, Ingeniero en Computación, domiciliado en calle Dante Alighieri N° 185 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Pablo Alberto Cassina Porta, apellido materno "Porta", nacido el 08 de diciembre de 1972, titular del D.N.I. N° 23.080.559, C.U.I.T. N° 20-23080559-9, casado en primeras nupcias con Sandra Marilú Re, argentino, Analista de Sistemas, domiciliado en calle Casabella N° 572 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: LTSP S.A.

4. Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Chacabuco N° 394 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: promocional, publicar ofertas, intermediar y comercializar productos y servicios de terceros, a través de medios electrónicos, audiovisuales y/o gráficos. Crear, administrar y gestionar bases de datos y micrositos. Prestación de servicios informativos y de publicidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.), representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Marcelo Daniel Maese, D.N.I. N° 20.948.147, C.U.I.T. N° 20-20948147-3; Director Titular - Vicepresidente: Pablo Alberto Cassina Porta, D.N.I. N° 23.080.559, C.U.I.T. N° 20-23080559-9; Director Suplente: Leandro Arietto Arancibia, D.N.I. N° 23.429.542, C.U.I.T. N° 20-23429542-0.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 29 de octubre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 103 246307 Nov. 10

"DON JOSE S.R.L."

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ordena la siguiente publicación:

Prórroga del Contrato Social: se ha resuelto prorrogar la duración de su Contrato Social por un nuevo período de diez (10) años a partir de la fecha de su vencimiento que se producirá el 7 de octubre de 2014. De acuerdo a lo convenido la cláusula segunda del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Duración: Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá prorrogarse por decisión unánime de los socios, inscrita en el Registro Público de Comercio, sin límite alguno.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 29 de octubre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 246234 Nov. 10

ALQUICON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 439, Folio Nº 142, Año 2014: "ALQUICON S.A. s/ Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 3 de fecha 01 de octubre de 2014 documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades, con la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Juan Pablo Spinad, D.N.I. 22.929.690; Director suplente Nº 1: Sra. Claudia Andrea Brusa, D.N.I. 27.345.021; Director suplente Nº 2: Sra. Andrea Marta Chumillas, D.N.I. 24.066.021. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 28 de octubre de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 246324 Nov. 10
